SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 16 y 15 minutos.)

-Como primer punto del Orden del Día, corresponde designar Vicepresidente de la Comisión.

SEÑOR LORIER.- Solicitamos que este punto quede en suspenso debido a que aún no nos hemos puesto de acuerdo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Deseo señalar que continúa en tratamiento de esta Comisión el proyecto de ley relativo a afrodescendientes. Como estamos sujetos a las entrevistas pendientes, este proyecto de ley no figura en el Orden del Día de la sesión de hoy. Solicito a la Secretaría que informe sobre el tema.

SEÑORA SECRETARIA.- En principio acordamos con el Ministerio de Desarrollo Social contar con la presencia del señor Ministro en el día de hoy. Posteriormente, se nos comunicó que al representante de la Cartera le resultaba imposible concurrir, por lo que se fijó la reunión para el día 6 de mayo. Cabe señalar que además de informar sobre el Proyecto de ley relativo a afrodescendientes va a hacer lo propio respecto de los planes sociales mencionados por el señor Senador Solari -sobre todo Tarjeta Uruguay Social- y, a propuesta del señor Senador Lorier, sobre los avances de todos los planes que está llevando adelante el Ministerio.

Como la fecha del 15 de abril está en suspenso porque estuvimos en tratativas con el Congreso de Intendentes para que concurrieran ese día, pero hasta hoy no tuvimos contestación y nos dijeron que era muy probable que no la tuviéramos, nos comunicamos con la Comisión Sectorial de Población -cuya presencia había sido solicitada por la señora Senadora Moreira- y coordinamos para recibirlos en esa fecha. En esa oportunidad, van a informar sobre el tema relativo a los uruguayos que retornaron al Uruguay y las dificultades que están enfrentando, y sobre la población extranjera que se radica en nuestro país.

También quiero informar que se recibió información sobre la legislación vigente en Brasil sobre cupos universitarios, que había sido solicitada por la señora Senadora Moreira. A su vez, se remitieron las sugerencias de la Comisión Honoraria, que habían sido solicitadas por la Comisión en el momento que los recibimos.

Por otro lado, la Oficina Nacional del Servicio Civil -que también había quedado en mandarnos una redacción alternativa- nos remitió un *mail* comunicándonos que esta semana le era imposible. En ese sentido, en la próxima semana estaríamos recibiendo la respuesta a las sugerencias de redacción que solicitamos. El único que no contestó la solicitud de sugerencias de redacción que realizáramos, fue el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Otro tema que había quedado pendiente, y que los señores Senadores tendrán que evaluar si quieren que quede registrado en la versión taquigráfica, es el siguiente. Como recordarán, el día que íbamos a recibir al Centro Islámico Unificado -que habían solicitado audiencia porque se sentían discriminados-, había sido fijada la audiencia a las 15 horas, pero luego de media hora de esperarlos, hicimos pasar a la siguiente delegación. Ese mismo día, el señor Peinado, síndico del Centro, se presentó a las 17 horas y trajo una documentación de la que sacamos fotocopia y, obviamente, se le dijo que era imposible que la Comisión lo recibiera ese día y que nos comunicaríamos con él. Cuando nos comunicamos con este señor para devolverle los originales de los que sacamos fotocopia, nos dijo que su intención era cambiar el motivo de la solicitud de audiencia y nos envió una nota que, si los señores Senadores lo permiten -a pesar de que ya fue repartida-, voy a poner en conocimiento de la Comisión.

En la nota se expresa: “Caballeros de la Comisión de Población del Senado de la República Oriental del Uruguay”

SEÑORA MOREIRA.- Ya empezamos mal, señor Presidente.

(Dialogados.)

SEÑORA SECRETARIA.- “Adjunto a esta, documentación probatoria en la causa ISLAM - ROU, sustanciada por medio de la misma.

Sobre ella alegaré en la audiencia comprometida anteriormente y malograda por ambas partes en dos ocasiones.

Lamento de la vuestra, la pérdida del día otorgado en diciembre del pasado año por el mal uso de los medios virtuales de comunicación; así como de la mía, la pérdida de la hora 15 de antes de ayer, malograda por confusión real en mi secretaría.

“Transcurrido vuestro receso mensual y el mío semanal del nuevo año en curso, sería oportuno de mi parte sustituir el relato de la historia de discriminación hacia los creyentes en el Uruguay, que resultaba de la nota originaria,” -que fue por la que solicitó audiencia- “y que el lapso de tiempo ha convertido en inconducente a una ley improbable, a cambio del alegato doblemente condenatorio en la causa mencionada al comienzo,” -o sea la causa Islam-ROU- “de cuatro representantes de vuestra república, por corruptores, y cuatro miembros de mi nación, por terroristas.

Contribuyo así al exhorto ministerial por cadena de medios del pasado año, para la convivencia pacífica entre los ciudadanos y el cese de la violencia entre hermanos; conducente al buen resultado de una sentencia segura y equilibrada en la Suprema Corte de Justicia cuyos oficios, gracias a Dios, no me anticipé a solicitar”.

El asunto es que este señor está llamando y dice que tiene ganas de aportar nuevo material a esta causa que presenta.

No sé si los señores Senadores recuerdan que la Comisión iba a recibir a cuatro personas en representación del Centro Islámico, pero él se presentó solo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Propongo que se le fije una cita con suficiente antelación, para que no se vuelva a plantear confusión y no haya dudas sobre la fecha.

Estamos comenzando el mes de abril, fijemos fecha entonces para recibirlo en los primeros días de mayo. Planteo esto porque si no lo recibimos, va a alegar que la Comisión no lo ha hecho.

Creo que en este sentido tenemos que tener mucho cuidado en cuanto a escuchar el planteo que quiere hacer porque, además, no es solo él sino que habla en nombre de una institución.

Dejo el asunto a consideración de los miembros de la Comisión. En lo personal, planteo este criterio.

SEÑOR FERNÁNDEZ.- Señor Presidente: ¿qué sabemos de la representatividad de esta institución?

SEÑOR PRESIDENTE.- Sabemos poco y nada, señor Senador. Habría que averiguar por parte de Secretaría.

SEÑOR FERNÁNDEZ.- Tendríamos que averiguar quiénes son.

SEÑOR PRESIDENTE.- Habría que saber de quiénes se trata y qué representación tienen.

SEÑORA SECRETARIA.- Estuvimos investigando en Internet, pero no hay mucha información al respecto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Me parece que es correcto que recibamos a una institución que representa una cultura o instituciones que pertenecen al islam. Aquí tenemos que ser amplios y recibir a todos, pero también tenemos que ver qué representación tiene, si es el Centro Islámico o si se trata de una persona que se aduce representación.

SEÑOR FERNÁNDEZ.- Lo importante es saber más sobre ellos. Por supuesto que tienen algún local o algo, ¿no?

SEÑORA SECRETARIA.- Sí, cuentan con una sede.

SEÑOR FERNÁNDEZ.- Habrá que hacer las averiguaciones del caso para saber si esta corriente cuenta con más integrantes.

SEÑOR PRESIDENTE.- Oportunamente se le informará a este señor que la Comisión de Población, Desarrollo e Inclusión se encuentra estudiando el material que ha sido proporcionado. Posteriormente, fijaremos una fecha con bastante antelación para que asista a la Comisión, contando así con el tiempo suficiente para interiorizarnos con el material y evitar ciertos inconvenientes.

El segundo punto del Orden del Día es: "Paysandú. Capital Nacional del Cooperativismo. Proyecto de ley aprobado por la Cámara de Representantes".

De acuerdo con las firmas que podemos apreciar al pie del informe, todos los partidos políticos lo han aprobado en la Cámara de Representantes, de manera que lo pongo a consideración de los integrantes de la Comisión.

SEÑOR LORIER.- Con relación al conjunto de elementos que tiene esta Comisión, vemos prioritario el tratamiento del proyecto de ley por el que se establecen normas que favorecen la participación de los afrodescendientes en las áreas educativa y laboral. Por mi parte, desearía que la Comisión estableciera un cronograma y una fecha para comenzar a considerar este tema para, posteriormente, someterlo a votación. Digo esto porque luego habrá otras etapas en el trabajo de la Comisión que nos llevarán mucho tiempo analizar y este tema podría verse retrasado. Actualmente lo hemos postergado hasta el 6 de mayo porque nos encontramos a la espera de la visita del señor Ministro de Desarrollo Social pero luego, seguramente, habrá más organizaciones que concurrirán a la Comisión, por lo que el tratamiento de este proyecto de ley corre peligro de extenderse hasta junio.

Creo que deberíamos tener un intercambio entre los integrantes de la Comisión de Población, Desarrollo e Inclusión para precisar las fechas y planificar el trabajo a este respecto y fijar hasta cuándo la Comisión recibirá delegaciones y cuándo comenzará a tratar este proyecto de ley para luego votarlo, porque hay un amplio colectivo que sin duda se encuentra expectante y nosotros, de alguna forma, tenemos que dar respuesta a esas inquietudes.

Seguramente, comenzarán a llegar otros temas a la Comisión, por lo que corremos el riesgo de irnos por los costados y no mantenernos en el eje que yo entiendo debe ser prioritario.

SEÑOR PRESIDENTE.- Comparto la preocupación del señor Senador Lorier en el sentido de que, en la medida en que se vayan dando nuevas audiencias, este tema se irá dilatando. Por lo tanto, propongo como límite para recibir audiencias y entrevistas el 6 de mayo. Después de ese día ingresaríamos en el tratamiento del proyecto de ley para ver si lo podemos aprobar en el correr de ese

mes de mayo o, por lo menos, hacerlo en Comisión; luego será la Presidencia del Senado la que fije el día y el mes en que se considerará este asunto.

SEÑOR SOLARI.- Tengo tres preguntas para formular respecto a este proyecto de ley.

En primer lugar, consulto acerca de si hay algún antecedente de designar a una ciudad o capital departamental como la capital de tal cosa -en este caso, la designación sería como “Capital Nacional del Cooperativismo”-, y si hay algún antecedente o alguna otra declaración en ese sentido.

En segundo término, no sé exactamente cuál sería el alcance de este proyecto de ley en caso de aprobarse. Su artículo único establece: “Declárase a la ciudad de Paysandú ‘Capital Nacional del Cooperativismo’, en el año 2013”. Quiere decir que, aparentemente, esta designación sería válida nada más que en este año, lo cual está vinculado con el informe que se hizo en la Cámara de Representantes en el que se aduce que esto es importante porque en este año 2013 se estaría celebrando el Año Internacional del Cooperativismo. Tengo temor de que si retrasamos mucho esto o si le damos un tratamiento demasiado profundo perdamos esta oportunidad.

En tercer lugar, quisiera saber si esta declaración tendría alguna repercusión desde el punto de vista económico -si se plantea algún beneficio fiscal, por ejemplo-, aunque supongo que no sería así porque no está dicha ni una cosa ni lo contrario.

Estas eran las tres reflexiones que me cabían con respecto a esta iniciativa a la que, por otra parte, no veo mal. Si la ciudad de Paysandú fue la comunidad en el Uruguay que más desarrolló la solución cooperativa para distintos tipos de problemas de organización de trabajo agropecuario, de vivienda, de empresas de distinto tipo que no funcionaban adecuadamente bajo otro régimen, etcétera, pues no tengo ningún inconveniente, desde ya, en apoyar este proyecto de ley.

De manera que vine con la idea de que si no había opiniones en contra, podríamos resolver este tema, inclusive, en la tarde de hoy.

SEÑORA MOREIRA.-Voy a manifestar mi disposición a que podamos posponer la votación de esta iniciativa para la próxima semana porque no sabía que se había formado una Comisión Especial en la Cámara de Representantes para el estudio del cooperativismo y me consta que Paysandú ha tenido una impronta muy especial en esas cuestiones. De hecho, estuve muy vinculada al Centro Cooperativista Uruguayo -mi esposo fue presidente de esta institución- y recuerdo que la primera filial -que no estuvo en Montevideo- se instaló en Paysandú. O sea que tengo una constancia muy próxima de la importancia del cooperativismo en Paysandú, pero conociendo las complejidades de ese movimiento pediría que se realizara una consulta con las instituciones cooperativas más destacadas y representativas en el Uruguay a los efectos de que designar a un departamento o ciudad como capital del cooperativismo no nos ponga en una situación complicada con el resto del movimiento cooperativo.

Concretamente sugeriría que se consultara sobre esta iniciativa a la Confederación Uruguaya de Entidades Cooperativas -Cudecoop-, o al Centro Cooperativista Uruguayo, ya que el cooperativismo es muy importante en nuestro país y tiene una gran representatividad. Además, si en la Cámara de Representantes se integró una Comisión Especial sobre esta temática tal vez estas consultas ya hayan sido efectuadas, por lo que no sería necesario citar a nadie y bastaría con tener la constancia de que no estamos hiriendo la sensibilidad de nadie al llamar “Capital Nacional del Cooperativismo” a la ciudad de Paysandú. Por eso pediría a la Secretaría que nos haga llegar el resultado de las consultas que realizaríamos a Cudecoop, por ser la entidad representativa del sector, y al Centro Cooperativista Uruguayo por ser la entidad técnica.

Con respecto al tema vinculado a los afrodescendientes seguimos esperando que el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, que fue la institución que más reparos presentó en relación al cupo -específicamente acerca de la política de acción afirmativa o discriminación positiva- nos haga llegar los textos alternativos. En esa oportunidad quien concurrió a la Comisión y presentó sus reparos sobre el artículo 8º fue el señor Subsecretario Loustaunau, por lo que nos podría hacer llegar los textos que a su juicio complementarían este debilitado o inexistente artículo. Cuando me refiero a un artículo

8º más debilitado hablo de la posibilidad de que se establezca que sea “hasta 8%” o, en su defecto, que se elimine el artículo, lo que no creo que se pueda hacer. Tal vez se podría encontrar una redacción más atenuada, pero para eso deberíamos incluir otras cosas en el proyecto de ley de manera que el movimiento afrodescendiente no cobre a la Cámara de Senadores una debilidad para con su causa que la Cámara de Representantes no tuvo. Reitero: le ruego a Secretaría que se comunique con el doctor Loustaunau -o yo misma intentaría hacerlo- para que nos acerque un texto que se pueda poner sobre la mesa porque recordemos que la fecha es el 6 de mayo y hay algunas modificaciones de forma -como por ejemplo incluir al Mides en la Comisión Honoraria de Lucha contra el Racismo- que son redacciones que podemos trabajar en una sesión y mejorarlas. Pero el tema del cupo para el trabajo requiere de una solución jurídica bien afinada, lo que motiva que la postura del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social sea fundamental. Estuve mirando el proyecto de los cupos para la Universidad, pero la Universidad brasilera ya tiene sus cupos, entonces, en este sentido, la opinión del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social es bastante preceptiva.

SEÑOR LORIER.- Con respecto al proyecto de ley “Paysandú. Capital Nacional del Cooperativismo”, debemos tener en cuenta que es la ciudad la que se designa como capital. Me parece difícil que la Comisión Especial no haya consultado a las organizaciones más representativas a escala nacional. Si efectivamente lo hizo, diría que no nos compliquemos y utilicemos ese material. Desde nuestro punto de vista, existiendo el aval y el apoyo sería suficiente. Compartimos la inquietud de la señora Senadora, pero si logramos avanzar y somos prácticos, en la próxima sesión estaríamos en condiciones de aprobarlo, por las razones que expuso también el señor Senador Solari. Asimismo, compartimos la vieja y larga historia que aquí se reseña de que el cooperativismo en Paysandú ha sido un fenómeno destacado.

En relación al tema vinculado a los afrodescendientes para nosotros también fue muy importante la presencia en la Comisión del Director de la Oficina Nacional del Servicio Civil que, al igual que el Subsecretario del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, se comprometió a elaborar un material que nos permitiera que cuando esta iniciativa fuera ley tuviera una buena aplicación. Lo digo porque, por ejemplo, tenemos la Ley de Discapacitados que asigna un 4% para personas con discapacidad, pero en la mayoría de las empresas públicas y de los Ministerios no hemos logrado llevarlo a la práctica. Son muy pocas empresas las que cumplen con ese cupo; por ejemplo, lo reglamentaron UTE, la Administración Nacional de Puertos y algún Ministerio; sin embargo, la mayoría no lo ha reglamentado. Se nos explicaba que había dificultades reales y, si no entendí mal, quedó el compromiso de elaborar algo a efectos de subsanar los potenciales problemas que pudieran existir a fin de que los administradores cumplan con el cupo. Uno de los aspectos que el jerarca señalaba como determinante era el de que había que fijar una fecha concreta que podría ser el 1º de enero de cada año o la que estimáramos mejor, para luego establecer una planificación y ver cuántos cupos habría tanto para discapacitados, como para afrodescendientes. De no proceder de ese modo, al administrador se le torna muy difícil la aplicación de la ley y con el correr del año van disminuyendo las posibilidades de ingreso porque los cargos se van cubriendo. Por tanto, habría que fijar una fecha.

Hay otros dos temas que me parece interesante señalar. Estuvimos viendo que era importante contar con la presencia en la Comisión de las organizaciones civiles que agrupan hoy a los afrodescendientes y no solo de la parte estatal, que es lo que tenemos en el proyecto de ley. Además, entendemos importante ver de qué manera se puede hacer un registro o algo similar, que nos permita diferenciar a los afrodescendientes de quienes no lo son porque, de lo contrario, luego podrían surgir dificultades pues muchas personas se podrían considerar afrodescendientes, a pesar no tener rasgos característicos; entonces ¿cómo se hace para diferenciarlos? Estuvimos conversando con el propulsor del proyecto de ley, el Diputado Felipe Carballo, y pensamos que podíamos compartir con él algunos aspectos en esta Comisión. Frente a las dificultades señaladas, de pronto, podrían ser las organizaciones que agrupan a estas colectividades las que lleven ese registro. Esa es una idea, aunque podría haber otras. Sin duda podríamos aprobar rápidamente el proyecto de ley, pero van a quedar instalados una serie de problemas que harán que luego esta no sea operativa. Entonces, más allá de que lo queremos sacar rápidamente, me parece importante tratar estos temas. Por eso me gustaría conocer de parte del Director Nacional de la Oficina del Servicio Civil qué avances hubo al respecto del tema específico que él planteó porque, además, nos serviría para el resto de las leyes que podamos aprobar en materia de cupos como, por ejemplo, la de discapacitados. Al respecto, cada uno de los organismos está actuando a su leal saber y entender y no se aplica una posición homogénea, pero quizás podamos poner orden en la cancha y obligar al conjunto de la administración a dar pasos en ese sentido.

En concreto, la propuesta sería consultar con el Director Nacional de la Oficina del Servicio Civil; con el Subsecretario del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, doctor Loustaunau, que se comprometió a mandar un texto sustitutivo, y con el propio autor del proyecto de ley, a efectos de compartir con él las inquietudes que tenemos y analizar algunas soluciones que podrían existir -como dije, ya lo estuvimos conversando- para alguno de los problemas que hemos mencionado.

SEÑORA SECRETARIA.- Con respecto a la Oficina Nacional del Servicio Civil, el viernes 5, recibimos un *e-mail* del asesor de esa Dirección, que es el señor Gustavo Nisivoccia. En la misma nos informa: “Por intermedio de la presente, informamos que debido a que se está preparando la presentación del Estatuto del Funcionario a realizarse la semana próxima en Comisión de Presupuesto integrada con Hacienda. Estaríamos enviando los aportes solicitados, inmediatamente la siguiente semana”. O sea, para la próxima semana, no para esta. “Desde ya, muchas gracias”. Quiere decir que están al tanto y lo van a remitir.

SEÑOR PRESIDENTE.- Eso coincidiría con la fecha límite del 6 de mayo para recibir audiencias y algunos días más para considerar el proyecto.

En cuanto al proyecto de ley de declarar a Paysandú, Capital Nacional del Cooperativismo, haremos las consultas y el próximo lunes 15 lo consideramos con más elementos de juicio e información. Desde ya estoy dispuesto a acompañarlo; conozco la gravitación que ha tenido en Paysandú el tema del cooperativismo y naturalmente lo apoyo, máxime cuando en primer lugar tengo claro que es una cuestión meramente simbólica, puesto que no surge del texto ningún tipo de consecuencia de orden fiscal y, además, porque está limitado al año 2013. No es tampoco una declaración *per secula seculorum.* De todas maneras, me parece importante recibir la mayor información posible para fundamentar la decisión. Supongo que algunos aspectos que fundamentaron este proyecto habrán sido estudiados a nivel de la Comisión de Asuntos Cooperativos de la Cámara de Representantes y que cuando el tema se trató allí, lo habrán considerado. Nosotros integramos otra Cámara y, por lo tanto, debemos tener los elementos de juicio suficientes como para aprobar el proyecto.

SEÑOR LORIER.- El señor senador Solari preguntaba si había antecedentes. Según recuerdo, en la Legislatura pasada aprobamos la iniciativa de que Cardal fuera la capital nacional de la leche o de la lechería. Eso motiva que todos los años haya actividades, pero no existe ningún beneficio especial ni nada por el estilo. Es meramente simbólico. Creo que hay otras ciudades que también recibieron alguna denominación de ese tipo, pero me quedó grabado en la memoria el recuerdo de Cardal.

SEÑOR PRESIDENTE.- Reitero: creo que además es muy importante el hecho de que esto está limitado exclusivamente a un año.

SEÑOR SOLARI.- De cualquier forma, sugeriría que a través de Secretaría se haga una consulta con el Ministerio de Economía y Finanzas para estar seguros de que esto no tiene repercusión desde el punto de vista fiscal. Eso nos da la tranquilidad de que si el tema se plantea en Sala, la consulta ya haya sido hecha.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tal como me acota Secretaría, para que esto tuviera algún tipo de efecto fiscal, debería tener iniciativa del Poder Ejecutivo; de lo contrario, sería claramente inconstitucional. En fin, lo tratamos en la próxima sesión, ya con más información y conocimiento de los fundamentos del proyecto.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica.)